PlantaDoce.

Público

Madrid amplía en 58 millones de euros las ayudas para mejorar la atención a mayores

El Ejecutivo regional ultima un nuevo acuerdo marco con las patronales del sector y con los sindicatos, que sustituirá al vigente desde 2017.

PlantaDoce
29 ene 2021 - 09:48

Madrid refuerza las ayudas a personas mayores. **El Gobierno de la Comunidad de Madrid está ultimando con las patronales del sector y los sindicatos el nuevo acuerdo marco** que fijará las condiciones de la atención que deben recibir los mayores de la región en las plazas de residencias financiadas, de manera parcial o total, por el Ejecutivo autonómico. Este nuevo texto, que sustituirá al vigente desde 2017 y sumará 58 millones de euros anuales extra a esta partida, "va a suponer una mejora sustancial en la calidad de los servicios que reciben nuestros mayores y un paso decisivo hacia el modelo de atención social centrada en la persona que estamos implantando", señalan desde la administración.

Las condiciones fijadas establecen las características (régimen económico, criterios

https://www.plantadoce.com/publico/madrid-amplia-en-58-millones-de-euros-las-ayudas-para-mejorar-la-atencion-a-mayores

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

de adjudicación y prescripciones técnicas, entre otras) de los contratos de servicios que licite el Ejecutivo regional para el mantenimiento de plazas públicas en las residencias de mayores de la región. **Unas plazas cuyo precio pasará de los 54,5 euros diarios del acuerdo marco vigente a los 74,8 euros al día** del nuevo, lo que supone un incremento del 37,4%.

La consecuencia inmediata de esos casi veinte euros diarios más por plaza será un incremento de cinco puntos en el ratio de personal de atención directa (en el que se incluyen médicos, enfermeros, gerocultores, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales o psicólogos), que pasa de 0,42 a 0,47 por residente.

Se fijarán además ratios para gerocultores (0,33) y para la suma de todos los profesionales encargados de la limpieza, manutención y mantenimiento (0,15) que hasta ahora no estaban determinados.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.